

JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL DE TAME (A)

Calle 16 N°14-03 Barrio Centro – Telefax (7) 8886304

jprmtama@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA,

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso de **EJECUTIVO HIPOTECARIO**, con radicado N°. 817944089001 - 2017-00447 - 00, que adelanta la **TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A**, mediante apoderado judicial, en contra del señor **WILMER JOVANNY PICO SANTAMARÍA**, este Juzgado mediante auto interlocutorio N°274 de fecha 23 de mayo de 2022, fijó para el día **24 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:30 AM**, para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N°410-36333 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Arauca, ubicado en la Carrera 1C N14 A-04, Manzana H, lote N°5, Barrio la Unión, de este municipio, avaluado en la suma de **(\$94'683.484.00)**, bienes bajo la custodia del secuestre Pedro Moisés Moreno Sánchez (auxiliar de la justicia). Quien pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo de los respectivos muebles y enseres, y podrá hacer postura dentro de los cinco (05) días anteriores al remate.

Para efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se fija hoy (24) de mayo de dos mil veintidós (2022) el presente aviso de remate, en el sitio web de esta unidad judicial link AVISOS de la página virtual de la Rama Judicial, por el término de diez (10) días, los cuales empezaran a contar desde el día de hoy, y sendas copias le serán entregadas a la parte actora para su publicación en las emisoras 88.3, 99.3 y 103.5 de esta municipalidad por el mismo término de publicación el sitio web de este juzgado. Es de recordarle a la parte interesada que conforme al inciso segundo de la norma citada deberá allegar copia informal de las respectivas publicaciones con mes de antelación a la diligencia de remate.

Tame – Arauca, 24 de mayo de 2022.

HENRY LEONARDO SARMIENTO VILLA

Secretario JPM Tame

Firmado Por:

Henry Leonardo Sarmiento Villa
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tame - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26b04479d066d339ef4acf5335b130cafb5e059f7407be25292a2930b433e928

Documento generado en 24/05/2022 11:28:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>